



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Once del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:44) catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de

(Firmas manuscritas en azul)





conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (14:46) catorce horas con cuarenta y seis minutos del día (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución por la que se declara la validez de la elección de delegados y subdelegados municipales, presentada por la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, en cumplimiento a la Base IX, numeral 3, de la Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados municipales del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027.-----
- IV. Designación de los jefes de sector y jefes de sección, a propuesta del Presidente Municipal, en cumplimiento a la Base III de la

[Handwritten signatures in blue ink]





Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027.-----

V. Clausura de la sesión. -----

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.11.01/19/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor**

[Handwritten signatures in blue ink]





y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Once del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Diez del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 19 de diciembre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto refiere: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución por la que se declara la validez de la elección de delegados y subdelegados municipales, presentada por la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, en cumplimiento a la Base IX, numeral 3, de la Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados municipales del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, nos encontramos en la recta final del proceso de elección de delegados y subdelegados municipales, el pasado domingo 15 de diciembre se llevó a cabo la jornada electoral en la que la ciudadanía ejerció su derecho a votar por la fórmula de su preferencia, la cual se desarrolló en un clima de respeto y armonía, por lo que ahora nos corresponde validar los resultados de la voluntad popular, por tanto, presento al pleno del cabildo el proyecto de resolución que la Comisión para la Organización y Vigilancia del Proceso de Elección propone para su validación; no obstante, con el propósito de conocer más acerca de su contenido le pido al secretario haga pasar a esta sala al Director de Asuntos Jurídicos para que amplíe





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

la información, para luego proveer lo conducente. Señor secretario del ayuntamiento, hágalo pasar.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar, proceda a explicar el proyecto de resolución por el que se declara la validez de la elección de delegados y subdelegados municipales, en análisis.

Director de Asuntos Jurídicos: El Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar, proyectó y explicó el proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección de Delegados y Subdelegados para su aprobación por el que se presenta al cabildo la resolución por la que se declara la validez de la elección de delegados y subdelegados municipales en cumplimiento a la Base IX, numeral 3, de la Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados municipales del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027, para que quedar a como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO; QUE PRESENTA AL CABILDO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA BASE IX, NUMERAL 3, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco* en el artículo 64, fracción IX señala en lo medular que, en los diversos centros de población del Municipio, se designarán o elegirán de acuerdo con la ley correspondiente, las Autoridades Municipales que representen al Ayuntamiento.

[Handwritten signatures in blue ink]





SEGUNDO. - Que derivado de la reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada el 16 de octubre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8568, el Decreto 004, establece la elección de los delegados y subdelegados y, en su caso, los jefes de sector y de sección mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, de igual forma que la primera elección a que se refiere el artículo 103 de la citada ley, se llevará a cabo en el mes de diciembre siguiente a su publicación.

TERCERO. - Así mismo, en complemento a la reforma en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco fue publicado con fecha 06 de noviembre del 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.

CUARTO. - En fecha 13 de noviembre del 2024, se sometió ante la consideración de este Ayuntamiento, en la segunda sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, para que sea emitida la declaratoria de las comunidades delegaciones, subdelegaciones, sectores y secciones en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.

Así mismo, se sometió para su consideración y aprobación la integración de la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, encargada de vigilar el cumplimiento del proceso para la elección de delegado/as propietario/as y suplentes, la cual tendrá a su cargo los trabajos previos de organización, durante y posteriores a la conclusión de las jornadas electorales, misma que está integrada de la manera siguiente:

Presidente: MARTÍN GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ. – Coordinador de Delegados;

Secretaria: LUZ AURORA MEDINA HERNÁNDEZ. – Directora de Desarrollo;

1er. Vocal: IRMA QUINTERO BUSTAMANTE.- Director de Atención Ciudadana;

2do. Vocal: EVANGELINA DE LA CRUZ PERALTA.- Contralora Municipal; y

3er. Vocal: DANIEL ROSALES RAMÍREZ, Titular de la Unidad de Transparencia.

QUINTO. – Con fecha 13 de noviembre del 2024, se aprobó por el Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027, en la que se establecieron a través de XI bases, la forma en que se iban a desahogar las elecciones, así como los requisitos para la inscripción de las fórmulas correspondientes en las delegaciones y subdelegaciones del Municipio de Teapa, Tabasco.

De la difusión de los plazos de registros de candidaturas. En cumplimiento a la base VI de la Convocatoria comicial, se dio amplia difusión a la apertura del registro de las candidaturas y al plazo a que se refiere citada base.

SEXTO. - De las solicitudes de registro. El plazo para que los ciudadanos presentaran las solicitudes de registro de candidaturas a Delegados y Subdelegados Municipales y Jefes de Sector y de Sección, estuvo comprendido del 23 al 25 de noviembre del presente año, en términos de lo dispuesto por la base VI de la Convocatoria Electiva, el plazo venció el día 25 del mismo mes y año.

SÉPTIMO. - Dentro de las atribuciones conferidas a la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, está la de recibir las solicitudes de registro de todas aquellas personas que en fórmula se inscribieron para participar como candidatos a Delegados y Subdelegados Municipales y Jefes de Sector y de Sección. Así mismo, el de revisar que se cumplieran a cabalidad con todos los documentos exigidos en la convocatoria electiva, previniendo a aquellas fórmulas que les faltaba por cumplir uno o más requisitos, para que dentro del plazo breve los subsanaran; así mismo admitir y desechar las fórmulas que no cumplieron con los requisitos de elegibilidad, proponiendo el proyecto para tales efecto a la consideración del Ayuntamiento.

OCTAVO. - De los requisitos de elegibilidad. Los requisitos de elegibilidad son las circunstancias, condiciones, requisitos o términos establecidas por la CPEUM, Constitución Local, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco, que una persona debe cumplir para poder ocupar un cargo de elección popular.

Esto es, los requisitos de elegibilidad son aquellos límites o condiciones impuestos al derecho de sufragio pasivo en aras de garantizar la igualdad de oportunidades de las y los distintos contendientes en una elección, así como toda aquella calidad exigida constitucional y legalmente al amparo del artículo 35, fracciones I y II, de la CPEUM, que dispone que son derechos de la ciudadanía, entre otros, votar en las elecciones populares y ser votada para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. Esto es así, debido a que cada cargo de elección exige a la ciudadanía cumplir con determinados requisitos, condiciones y términos, establecidos tanto por la Constitución Federal como por la legislación que emana de ella.

[Handwritten signatures in blue ink]





Por esta razón, previo al registro de las candidaturas solicitadas por los ciudadanos, esta Comisión debe verificar que cada uno de las y los aspirantes a candidaturas cumplan con los requisitos de elegibilidad para el cargo al que pretenden ser postulados, toda vez que únicamente de ese modo se garantiza que las y los ciudadanos que eventualmente resulten electos, se encuentren en aptitud para desempeñar el cargo, al cubrir todos los supuestos constitucionales y legales que le son exigidos.

NOVENO. - Con fecha 29 de noviembre del 2024 se sometió a consideración del Ayuntamiento la calificación y validación de los requisitos de las fórmulas que presentaron su solicitud de registro en el periodo comprendido del 23 al 25 de noviembre del presente año, ante la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, emitiéndose el **ACUERDO DE ADMISIÓN DE REGISTRO ÚNICO Y CANDIDATURAS, DESECHAMIENTO Y PREVENCIÓN DE FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, 2024-2027**

DÉCIMO.- Que en el acuerdo referido en el considerando que antecede se establecieron a través de 4 numerales las fórmulas admitidas de registro único, las que contenderán en elección de delegados, los desechamientos y las prevenciones de aquellas que no completaron su registro por la omisión o deficiencia en alguno de sus requisitos. Por lo tanto, y en complemento al acuerdo referido en el considerando que antecede, el 2 de diciembre del presente año, se procedió a la calificación definitiva de las fórmulas que irán a elección, aquellas de registro único y finalmente la que fueron desechadas, emitiéndose el **ACUERDO DEFINITIVO DE ADMISIÓN DE REGISTRO ÚNICO, CANDIDATURAS Y DESECHAMIENTO DE FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, 2024-2027**

DÉCIMA PRIMERA.- Con fecha ocho de diciembre se publicaron los lugares en donde se llevarían acabo las elecciones de las delegaciones y subdelegaciones del municipio de Teapa, Tabasco, siendo estas las siguientes:

UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. PERIODO 2024-2027	
LUGAR	SEDE
COLONIA LA TEJERIA	ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
COLONIA REFORMA	ESCUELA PRIMARIA MARCOS E. BECERRA
COLONIA REVOLUCIÓN	JARDÍN DE NIÑOS CONSTANCIA FERNÁNDEZ VIUDA DE GIORGANA
COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	CANCHA TECHADA
EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA
EJIDO ARCADIO ZENTELLA	ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ
EJIDO VICENTE GUERRERO LAS NIEVES	TELESECUNDARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA
RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECCIÓN	ESCUELA PRIMARIA 27 DE SEPTIEMBRE
EJIDO ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	ESCUELA PRIMARIA DR. RAMON MEDINA
EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYON	TELESECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ
EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC. FRANCISCO SARABIA	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA
COLONIA CHAPULTEPEC	ESCUELA PRIMARIA CHAPULTEPEC

Así mismo, el 12 de diciembre del 2024 se publicó la lista de los servidores públicos que fungirían como integrantes de la mesa receptoras, a quienes se les entregaron sus respectivos nombramientos que los acreditaban para tales efectos.

DÉCIMA PRIMERO.- Que acorde a lo establecido en la **BASE IX, NUMERAL 3, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027**, se procede a emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, 2024-2027

I. -Jornada electoral. - De acuerdo a lo establecido en la base IV de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027, se determinó que la fecha de elecciones de los delegados y subdelegados en el municipio de Teapa, Tabasco, sería el 15 de diciembre del 2024 en un horario de 8:00

[Handwritten signatures in blue ink]





horas a 16:00 horas. Dicha jornada electoral se desarrollaría en términos de lo establecido en la base VIII de la citada convocatoria. En ese sentido, se instauraron las facultades de los integrantes de las mesas receptoras respecto al desahogo de la Jornada electoral.

Ahora bien, en términos de la base IX de la mulcitada convocatoria, se determinó la manera en que se realizaría el cómputo y se darían los resultados de las elecciones. En ese sentido, los presidentes de las 13 mesas receptoras donde se realizarían las elecciones levantaron la respectiva acta de la jornada electoral.

La lista de las delegaciones y subdelegaciones donde hubieron elecciones y la cantidad de fórmulas registradas por cada una de estas, fue la siguiente:

No.	Localidad	Delegación o Subdelegación	Cantidad de Fórmulas Registradas
1	Chapultepec	Subdelegación	2
2	Tejería	Subdelegación	2
3	Revolución	Delegación	2
4	EJIDO ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECCIÓN	Delegación	2
5	LÁZARO CÁRDENAS	Delegación	2
6	REFORMA	Delegación	2
7	EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA	Subdelegación	2
8	EJIDO ARCADIO ZENTELLA	Delegación	4
9	EJIDO HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECCIÓN	Delegación	2
10	EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYÓN	Delegación	2
11	EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC. FRANCISCO SARABIA	Delegación	3
12	EJIDO VICENTE GUERRERO LAS NIEVES	Subdelegación	2
13	FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI	Subdelegación	2
		TOTAL	29

[Handwritten signatures in blue ink]

Ahora bien, la Comisión para la Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, durante el desahogo de la jornada electoral, estuvo pendiente de la apertura de casillas en los lugares donde se desarrollaron los comicios electorales en el municipio. De tal





manera que, se lograron tomar evidencias de los lugares donde se instalaron en tiempo y forma para el desahogo de la jornada electoral.

EVIDENCIAS DE INSTALACIÓN DE CASILLAS	
COLONIA LA TEJERIA	
FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI	
COLONIA REFORMA	

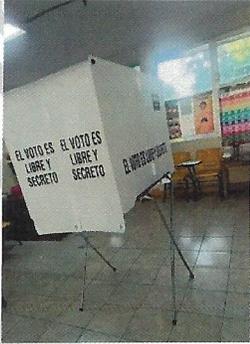
[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

<p>COLONIA REVOLUCIÓN</p>	
<p>COLONIA LAZARO CARDENAS</p>	
<p>EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]





<p>EJIDO ARCADIO ZENTELLA</p>	
<p>EJIDO VICENTE GUERRERO LAS NIEVES</p>	
<p>RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECCIÓN</p>	
<p>EJIDO ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.</p>	

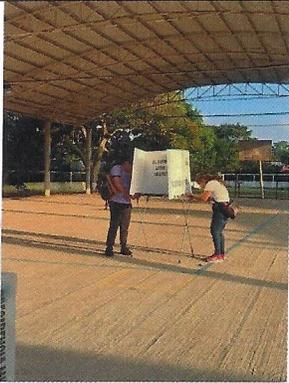
[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

<p>EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYÓN</p>	
<p>EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC. FRANCISCO SARABIA</p>	
<p>COLONIA CHAPULTEPEC</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Por otro lado, se reportó que las casillas comenzaron a armarse aproximadamente a las 7:00 horas, de lo que se dejó constancia en las respectivas actas del desarrollo de la





jornada electoral. De igual forma, las votaciones se empezaron a recibir con normalidad a las 8:00 horas del 15 de diciembre del 2024, de lo que tambien se dejó constancia.

II.- Cómputo y entrega de los resultados de las elecciones. – Todas las casillas de las 13 delegaciones y subdelegaciones donde se desarrollaron las elecciones fueron cerradas en un promedio de las 4:00 pm del 15 de diciembre del 2024. Comenzando así con el cómputo de los resultados de las votaciones emitidas por los ciudadanos que presentaron su credencial para votar vigente, que los acreditaba como residentes del lugar donde harían efectivo el sufragio por alguna de las fórmulas contendientes en su comunidad.

De tal manera que, conforme fueron realizándose los cómputos de los votos en términos de la tantas veces mencionada convocatoria y en presencia de los representantes presentes de las fórmulas, se levantaron las actas de la jornada electoral, incluidas entre ellas las de escrutinio y cómputo, y se integraron dentro del paquete electoral que para tales efectos se formó, previa suscripción de los representantes de las fórmulas que estuvieron presentes y que quisieron firmarlas. También se colocaron las sábanas de resultados en los lugares donde se desarrollaron las elecciones. De lo anterior, se deja la siguiente evidencia:

EVIDENCIA DE LAS SÁBANAS DE RESULTADOS	
LUGAR	
COLONIA LA TEJERIA	

[Firmas manuscritas en azul]





<p>FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI</p>	
<p>COLONIA REFORMA</p>	
<p>COLONIA REVOLUCIÓN</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

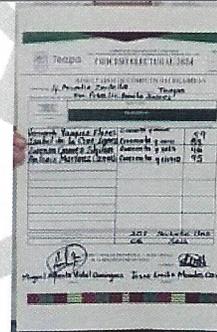
COLONIA LAZARO CARDENAS



EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA



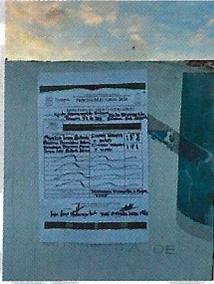
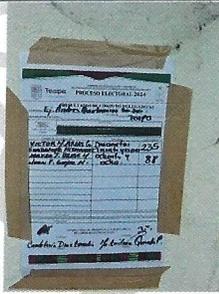
EJIDO ARCADIO ZENTELLA



[Handwritten signatures in blue ink]



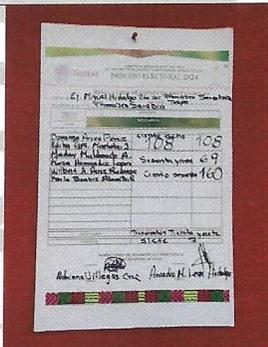
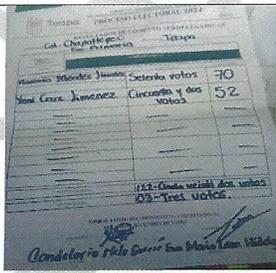


<p>EJIDO VICENTE GUERRERO LAS NIEVES</p>	
<p>RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECCIÓN</p>	
<p>EJIDO ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]





<p>EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYON</p>	
<p>EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC. FRANCISCO SARABIA</p>	
<p>COLONIA CHAPULTEPEC</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]

Ahora bien, conforme se fue concluyendo la jornada electoral en cada lugar donde hubo elecciones, los integrantes de las mesas receptoras de votos, se constituyeron en el Sala de las flores ubicada en la planta alta del Ayuntamiento, para hacer entrega de los paquetes electorales a la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Comisión; de lo cual, también se deja evidencia de ello:





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

EVIDENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ENTREGANDO LOS PAQUETES ELECTORALES EN EL SALON LAS FLORES	
LUGAR	SEDE
COLONIA LA TEJERIA	
FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI	
COLONIA REFORMA	

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

<p>COLONIA REVOLUCIÓN</p>	
<p>COLONIA LÁZARO CÁRDENAS</p>	
<p>EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]





EJIDO ARCADIO ZENTELLA



EJIDO VICENTE GUERRERO LAS NIEVES



RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA
3RA. SECCIÓN



[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

<p>EJIDO ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.</p>	
<p>EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYON</p>	
<p>EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC. FRANCISCO SARABIA</p>	
<p>COLONIA CHAPULTEPEC</p>	

[Handwritten signatures in blue ink]





III.- Validez de los resultados de las elecciones de las Delegaciones y Subdelegaciones donde se registraron elecciones para elegir a las Fórmulas Admitidas - Ahora bien, una vez que fueran recibidos los paquetes electorales por parte de la Comisión para la Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, después de haber sido concluida la etapa de escrutinio y cómputo, se procedió a la recolección de datos contenidos en estos, resguardando e integrando los 13 de expedientes con la documentación que incluía:

- Acta de la Jornada Electoral
- Acta de escrutinio y cómputo
- Hojas de incidentes de la mesa receptora
- Escritos de Protesta o Incidentes de los Representantes de las fórmulas
- Lista Nominal
- Votos Válidos, Nulos y Boletas Sobrantes

Por lo tanto, y una vez recopilados los resultados provenientes de los paquetes electorales entregados por los integrantes de las mesas receptoras, se obtienen los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA JORNADA DELEGADOS Y SUBDELEGADOS 2024-2027							
NO.	NOMBRE	CARGO	COLONIA	CARGO	TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
COL. TEJERIA							
1	LUIS MÉNDEZ CRUZ	PROPIETARIO	COL. LA TEJERIA	SUBDELEGADO	72	PROPIETARIO: ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SUPLENTE: SILVIA ROSALES GUERRA	143
	VIRGINIA RAMOS QUIJÓNEZ	SUPLENTE	COL. LA TEJERIA	SUBDELEGADO			
2	ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	COL. LA TEJERIA	SUBDELEGADO	143		
	SILVIA ROSALES GUERRA	SUPLENTE	COL. LA TEJERIA	SUBDELEGADO			
COL. REVOLUCION							
					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	LUCERO BRINDIS PÉREZ	PROPIETARIO	COL. REVOLUCIÓN	DELEGADO	213	PROPIETARIO: LUCERO BRINDIS PÉREZ SUPLENTE: MIGUEL DE LA ROSA ALVARADO	213
	MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA ALVARADO	SUPLENTE	COL. REVOLUCIÓN	DELEGADO			
2	JULIA ELVIRA AGUILERA CHALA	PROPIETARIO	COL. REVOLUCIÓN	DELEGADO	88		
	CECILIA DE LA CRUZ RIVON	SUPLENTE	COL. REVOLUCIÓN	DELEGADO			
EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.							
					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	VÍCTOR MANUEL ARIAS GÓMEZ	PROPIETARIO	EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	DELEGADO	235	PROPIETARIO: VÍCTOR MANUEL ARIAS GÓMEZ SUPLENTE: GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ	235
	GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SUPLENTE	EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	DELEGADO			
2	MAYRA TERESA URIBE HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	DELEGADO	88		
	JUAN PABLO GÓMEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE	EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	DELEGADO			

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





COL. LAZARO CARDENAS					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS		
1	BLANCA ROSA LÓPEZ INCHAUSTEGUI	PROPIETARIO	COL. LAZARO CÁRDENAS	DELEGADO	109	PROPIETARIA: BLANCA ROSA LÓPEZ INCHAUSTEGUI SUPLENTE: WILSON ALVAREZ CARRERA	109		
	WILSON ALVAREZ CARRERA	SUPLENTE	COL. LAZARO CÁRDENAS	DELEGADO					
2	SARAI FLORES OVANDO	PROPIETARIO	COL. LAZARO CÁRDENAS	DELEGADO	87				
	HELI SURIEL VARGAS JACINTO	SUPLENTE	COL. LAZARO CÁRDENAS	DELEGADO					
COL. REFORMA					TOTAL DE VOTOS			FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	ORLANDO DE JESÚS MALDONADO MARTÍNEZ	PROPIETARIO	COL. REFORMA	DELEGADO	52			PROPIETARIA: GRISELDA AVALOS SUPLENTE: LORENA RODRIGUEZ MENDOZA	124
	CLAUDIA VANESSA JASSO LÓPEZ	SUPLENTE	COL. REFORMA	DELEGADO	124				
2	GRISELDA AVALOS	PROPIETARIO	COL. REFORMA	DELEGADO					
	LORENA RODRIGUEZ MENDOZA	SUPLENTE	COL. REFORMA	DELEGADO					
EJ. FRANCISCO JAVIER MINA					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS		
1	JOSÉ MARÍA RAMÍREZ AGUILAR	PROPIETARIO	EJ. FRANCISCO JAVIER MINA	SUBDELEGADO	34	PROPIETARIO: ARTURO GARCÍA SÁNCHEZ SUPLENTE: AMPARO ALVARAZ ESPINOSA	70		
	ROCÍO PÉREZ PÉREZ	SUPLENTE	EJ. FRANCISCO JAVIER MINA	SUBDELEGADO	70				
2	ARTURO GARCÍA SÁNCHEZ	PROPIETARIO	EJ. FRANCISCO JAVIER MINA	SUBDELEGADO					
	AMPARO ALCARAZ ESPINOSA	SUPLENTE	EJ. FRANCISCO JAVIER MINA	SUBDELEGADO					

EJ. ARCADIO ZENTELLA					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	LORENZA GÓMEZ SHILON	PROPIETARIO	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO	46	PROPIETARIO: VERNARDO VAZQUEZ FLORES SUPLENTE: ERWIN TRINIDAD DE LOS SANTOS PEREZ	59
	TRINIDAD MENDEZ BRINDIS	SUPLENTE	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO	59		
2	VERNARDO VAZQUEZ FLORES	PROPIETARIO	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO			
	ERWIN TRINIDAD DE LOS SANTOS PEREZ	SUPLENTE	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO	45		
3	ANTONIO MARTINEZ CAMAS	PROPIETARIO	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO			
	JOHNNY ALVARADO LOPEZ	SUPLENTE	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO	51		
4	ISABEL DE LA CRUZ LÓPEZ	PROPIETARIO	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO			
	MIGUEL GUZMAN MENDOZA	SUPLENTE	EJ. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO			
EJ. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC,					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	MARITZA LUNA BELTRAN	PROPIETARIO	EJ. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC.	DELEGADO	188	PROPIETARIA: MARITZA LUNA BELTRAN SUPLENTE: BEATRIZ HERNANDEZ OCHOA	188
	BEATRIZ HERNANDEZ OCHOA	SUPLENTE	EJ. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC.	DELEGADO	171		
2	FRANCISCO ROMERO ARIAS	PROPIETARIO	EJ. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC.	DELEGADO			
	JORGE LUIS BELTRÁN GÓMEZ	SUPLENTE	EJ. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC.	DELEGADO			
EJ. MANUEL BUELTA Y RAYON					TOTAL DE VOTOS	FORMULA GANADORA	TOTAL DE VOTOS
1	ARMANDO CRUZ ARJONA	PROPIETARIO	EJ. MANUEL BUELTA Y RAYON	DELEGADO	283	PROPIETARIO: ARMANDO CRUZ ARJONA SUPLENTE: CLAUDIA SOLEDAD QUERO HERNANDEZ	283
	CLAUDIA SOLEDAD QUERO HERNANDEZ	SUPLENTE	EJ. MANUEL BUELTA Y RAYON	DELEGADO			
2	ROBERTO ALFARO GUZMÁN	PROPIETARIO	EJ. MANUEL BUELTA Y RAYÓN	DELEGADO	83		
	JACQUELIN CORNELIO ROMÁN	SUPLENTE	EJ. MANUEL BUELTA Y RAYÓN	DELEGADO			

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Por lo tanto, y al no existir inconveniente legal alguno, respecto de los datos contenidos en las actas integradas en los paquetes electorales previamente emitidos, **SE DECLARA LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL PARA DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027.**

IV. - Validez de las fórmulas con registro único. - Ahora bien, el apartado VI, punto 5 de la base de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027, se instauró que, en caso de que se haya registrado una sola fórmula y la misma haya cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se omitiría la respectiva elección y se le otorgaría el nombramiento correspondiente.

En ese sentido, existieron delegaciones y subdelegaciones de las enlistadas en el apartado II de la base de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027, donde se inscribieron una sola fórmula para participar en el proceso electoral de su localidad.

De tal manera que, las fórmulas con registro único son las que se enuncian a continuación:

FÓRMULAS ÚNICAS			
NO.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD O COLONIA
1	MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ CASANOVA	PROPIETARIO	BARRIO EL MURE
	GABRIEL ALFREDO FÉLIX GÓMEZ	SUPLENTE	BARRIO EL MURE
2	MARÍA DE LA LUZ ROSADO CASTRO	PROPIETARIO	BARRIO ESQUIPULAS
	LORENZO GARCÍA MOLLINEDO	SUPLENTE	BARRIO ESQUIPULAS
3	ROSA MARÍA BARRERA PEDRERO	PROPIETARIO	BARRIO TECOMAJIACA
	IRIDIS SINKLEY CABAÑA ROMÁN	SUPLENTE	BARRIO TECOMAJIACA
4	CRUZ VIRGILIO VELÁZQUEZ	PROPIETARIO	COL. BOSQUES DE LA SIERRA
	NAZLY CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ CAMBRANO	SUPLENTE	COL. BOSQUES DE LA SIERRA
5	JOSÉ FRANCISCO TOBILLA HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	COL. EUREKA Y BELÉN
	MIRIAN FLORES MARTÍNEZ	SUPLENTE	COL. EUREKA Y BELÉN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

6	GUADALUPE AYALA CASTELLANO	PROPIETARIO	COL. FLORIDA
	BALTEMAR CARRERA ACOSTA	SUPLENTE	COL. FLORIDA
7	NOELIA RIVERA SALVADOR	PROPIETARIO	COL. INDEPENDENCIA
	VANESSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ	SUPLENTE	COL. INDEPENDENCIA
8	ADRIANA MAYRA GARCÍA SÁNCHEZ	PROPIETARIO	COL. LA SIERRA SECCIÓN ARROYO
	FELIPE REYES OSORIO	SUPLENTE	COL. LA SIERRA SECCIÓN ARROYO
9	CLAUDIA JAZMÍN TAPIA JIMÉNEZ	PROPIETARIO	COL. LAS GRUTAS
	GABRIELA LÓPEZ DE LA CRUZ	SUPLENTE	COL. LAS GRUTAS
10	TRINIDAD PALOMEQUE PÉREZ	PROPIETARIO	COL. MORELIA
	DIANA ELIZABETH AGUILAR GARCÍA	SUPLENTE	COL. MORELIA
11	MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PÉREZ	PROPIETARIO	COL. SAN ISIDRO
	PABLO PÉREZ BARQUEIRO	SUPLENTE	COL. SAN ISIDRO
12	RUBÉN ANTONIO DIAZ GÓMEZ	PROPIETARIO	EJ. BENITO JUÁREZ Y COLORADO
	MARÍA DOLORES PÉREZ JIMÉNEZ	SUPLENTE	EJ. BENITO JUÁREZ Y COLORADO
13	JOSE ANTONIO BAUTISTA ZAMUDIO	PROPIETARIO	EJ. IGNACIO ALLENDE 2DA. SECC.
	ESPERANZA CASTELLANO MOLLINEDO	SUPLENTE	EJ. IGNACION ALLENDE 2DA. SECC.
14	BEATRIZ SANCHEZ RUIZ	PROPIETARIO	EJ. LAS DELICIAS
	CARLOS ALFREDO LOPEZ GONZALEZ	SUPLENTE	EJ. LAS DELICIAS
15	DORA ALICIA ALAVAREZ DE LOS SANTOS	PROPIETARIO	EJ. VICENTE GUERRERO LERMA
	MARIA DEL CARMEN CRUZ DIAZ	SUPLENTE	EJ. VICENTE GUERRERO LERMA
16	JOSE ANTONIO GENAREZ LEDESMA	PROPIETARIO	RIA. IGNACIO LOPEZ RAYON 1RA. SECC.
	MARIA LUISA PULIDO GARCIA	SUPLENTE	RIA. IGNACIO LOPEZ RAYON 1RA. SECC.
17	CONCEPCION DE LA CRUZ GONZALEZ	PROPIETARIO	RIA. MARIANO PEDRERO 3RA. SECC.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





	ÁNGEL JIMÉNEZ PÉREZ	SUPLENTE	RIA. MARIANO PEDRERO 3RA. SECC.
18	JUAN ANTONIO BUSQUET GARCÍA	PROPIETARIO	VILLA JUAN ALDAMA
	ELIZABETH MURILLO ROSAS	SUPLENTE	VILLA JUAN ALDAMA
19	NELLY GOMEZ RUIZ	PROPIETARIO	COL. LA SIERRA SECCIÓN RÍOS
	PAOLA NAYELI AGUILAR GOMEZ	SUPLENTE	COL. LA SIERRA SECCIÓN RÍOS

Por lo tanto, tal y como se encuentra establecido en la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027, en los casos de registro único, se procederá a la designación y otorgamiento de nombramiento. De tal suerte que, se acordó que se publicara la designación las fórmulas referidas anteriormente, junto con las delegaciones y subdelegaciones que serían materia de las elecciones referidas a lo largo de la presente determinación.

V. - Listado final los Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco.

- Respecto del listado definitivo por delegación y subdelegación se emite el siguiente listado:

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS				
NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	CARGO	GÉNERO
1	JUAN ANTONIO BUSQUET GARCIA	VILLA JUAN ALDAMA	DELEGADO	HOMBRE
2	MARITZA LUNA BELTRAN	C.I. HERMENEGILDO GALEANA 3RA. SECC.	DELEGADO	MUJER
3	DORA ALICIA ALAVAREZ DE LOS SANTOS	C.I. VICENTE GUERRERO LERMA	DELEGADO	MUJER
4	WILBERT ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	C.I. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC "SARABIA"	DELEGADO	HOMBRE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





5	VÍCTOR MANUEL ARIAS GÓMEZ	EJ. ANDRÉS QUINTANA ROO 3RA. SECC.	DELEGADO	HOMBRE
6	JOSE ANTONIO GENAREZ LEDESMA	RA. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 1RA. SECC.	DELEGADO	HOMBRE
7	NOELIA RIVERA SALVADOR	COL. URBANA INDEPENDENCIA	DELEGADO	MUJER
8	LUCERO BRINDIS PÉREZ	COL. URBANA REVOLUCIÓN	DELEGADO	MUJER
9	GRISelda AVALOS	COL. URBANA REFORMA	DELEGADO	MUJER
10	ADRIANA MAYRA GARCIA SANCHEZ	COL. URBANA SIERRA SECC. ARROYOS	DELEGADO	MUJER
11	BLANCA ROSA LÓPEZ INCHAUSTEGUI	COL. URBANA LÁZARO CARDENAS	DELEGADO	MUJER
12	ARMANDO CRUZ ARJONA	C.I. MANUEL BUELTA Y RAYÓN	DELEGADO	HOMBRE
13	VERNARDO VAZQUEZ FLORES	C.I. ARCADIO ZENTELLA	DELEGADO	HOMBRE
14	JOSE ANTONIO BAUTISTA ZAMUDIO	C.I. IGNACIO ALLENDE 2DA. SECC.	DELEGADO	HOMBRE
15	BEATRIZ SANCHEZ RUIZ	RA. JOSÉ MARÍA MORELOS Y P. "LAS DELICIAS"	DELEGADO	MUJER
16	TRINIDAD PALOMEQUE PEREZ	RA. MANUEL BUELTA 1RA. SECC. COL. MORELIA	SUBDELEGADO	MUJER
17	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA PEREZ	COL. RURAL NUEVA SAN ISIDRO	SUBDELEGADO	MUJER
18	CRUZ VIRGILIO VELAZQUEZ	COL RURAL BOSQUES DE LA SIERRA	SUBDELEGADO	HOMBRE
19	JOSE FRANCISCO TOBILLA HERNANDEZ	COL. RURAL EUREKA Y BELÉN	SUBDELEGADO	HOMBRE

[Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the rows of the table]



20	CLAUDIA JAZMIN TAPIA JIMENEZ	COL. RURAL LAS GRUTAS	SUBDELEGADO	MUJER
21	GUADALUPE AYALA CASTELLANO	COL. URBANA FLORIDA	SUBDELEGADO	MUJER
22	NELLY GOMEZ RUIZ	COL. URBANA SIERRA SECC. RÍOS	SUBDELEGADO	MUJER
23	CONSEPCION ROJAS MAYORGA	COLONIA URBANA SOLIDARIDAD (CARLOS SALINAS DE GORTARI)	SUBDELEGADO	MUJER
24	MARIA CONCEPCION PEREZ CASANOVA	BARRIO POPULAR EL MURE	SUBDELEGADO	MUJER
25	CONCEPCION DE LA CRUZ GONZALEZ	EJ. MARIANO PEDRERO 3RA. SECC.	SUBDELEGADO	MUJER
26	RUBEN ANTONIO DIAZ GOMEZ	EJ. BENITO JUÁREZ Y COLORADO	SUBDELEGADO	HOMBRE
27	ROSARIO MÉNDEZ JIMÉNEZ	COL. RURAL CHAPULTEPEC	SUBDELEGADO	MUJER
28	ARTURO GARCÍA SÁNCHEZ	RA. FRANCISCO JAVIER MINA	SUBDELEGADO	HOMBRE
29	MARÍA VERÓNICA TAPIA RODRÍGUEZ	EJ. VICENTE GUERRERO LAS NIEVES	SUBDELEGADO	MUJER
30	ROSA MARIA BARRERA PEDRERO	BARRIO POPULAR TECOMAJIACA	SUBDELEGADO	MUJER
31	MARIA DE LA LUZ ROSADO CASTRO	BARRIO POPULAR ESQUIPULAS	SUBDELEGADO	MUJER
32	ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FRACCIONAMIENTO URBANO TEJERÍA	SUBDELEGADO	HOMBRE
			HOMBRES	12
			MUJERES	20

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





De igual manera, se puede apreciar que, del listado antes referido existe una proporción de 20 mujeres sobre 12 hombres, lo que implica que hay mas mujeres electas como Delegadas que hombres. Por lo tanto, existe una proporción adecuada de funcionarias públicas mujeres. No obstante, la propuesta que realice el presidente municipal respecto de los Jefes y jefas de Sector y Sección, será en una proporción igualitaria, respetando el principio de paridad de género. -----

Consecuentemente, y en atención a todo lo anterior narrado, está Comisión presenta al Honorable Cabildo de Teapa, Tabasco; el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA BASE IX, NUMERAL 3, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027**; en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO. SE DECLARA LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL PARA DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Dese la publicidad del presente acuerdo, **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS** en los tableros de aviso del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, así como en la página oficial del mencionado Ayuntamiento.

TERCERO. Notifíquese personalmente a cada Delegado y Subdelegado propietario y suplente, para que acuda a la sesión de cabildo que habrá de celebrarse el 27 de diciembre del 2024, para que rinda protesta ante el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en acatamiento a la base XI de la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2024-2027

MARTÍN GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
Presidente de la Comisión y Coordinador de Delegados

LUZ AURORA MEDINA HERNÁNDEZ
Secretaria de la Comisión y Directora de Desarrollo;

IRMA QUINTERO BUSTAMANTE
1er. Vocal y Director de Atención Ciudadana

[Handwritten signatures in blue ink]





EVANGELINA DE LA CRUZ PERALTA.
2do. Vocal y Contralora Municipal

DANIEL ROSALES RAMÍREZ
3er. Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Asuntos Jurídicos. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el proyecto de Resolución por la que se declara la validez de elección de delegados y subdelegados municipales, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar el proyecto de Resolución por la que se declara la validez de elección de delegados y subdelegados municipales, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.11.02/19/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de**

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Cabildo Número Once del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en la Base IX, Numeral 3, de la Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados municipales del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, aprueban en todas y cada una de sus partes la Resolución por la que se declara la validez de la elección de delegados y subdelegados municipales, presentada por la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección, por lo que se declara la validez de los resultados del proceso electoral para delegados y subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Dese la publicidad y notifíquese por estrados en los tableros de aviso de este Ayuntamiento, así como en su página oficial de internet. De igual manera, notifíquese personalmente a cada delegado (a) y subdelegado (a) propietario (a) y suplente, para que acuda a la sesión de cabildo que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 2024, en la que rendirá protesta ante el Ayuntamiento en observancia a la Base XI de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027 y, una vez hecho, se otorgará el nombramiento correspondiente para el inicio de sus funciones.-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto indica: designación de los jefes de sector y jefes de sección, a propuesta del Presidente Municipal, en cumplimiento a la Base III de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales del Municipio de Teapa, Tabasco 2024-2027.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras tal y como se aprobó en la convocatoria los cargos a jefes sector y jefes de sección serán designados a propuesta del Presidente Municipal en observancia al

[Handwritten signatures in blue ink]





principio de paridad de género, por tal motivo, a fin de cumplir con la Base III de la convocatoria mencionada, me permito proponer para estos cargos a las siguientes personas:

	NOMBRE	JEFE DE SECTOR
Propietario:	CANDELARIA MENDEZ SANCHEZ	
Suplente:	MARTIN GONZALEZ SANCHEZ	
2 RA. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON SECC. LAS ERMITAS		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	ROSA NELLY PEREZ CRUZ	
Suplente:	RAFAEL REYES ASUNCION	
3 RA. MIGUEL HIDALGO 1RA. SECC. LAS GARDENIAS		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	MAYRA YAMILETH GOMEZ GONZALEZ	
Suplente:	FERNANDO PEREZ NAREZ	
4 RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	LUIS JIMENEZ GARCIA	
Suplente:	ARIDAI ALVARADO GOMEZ	
5 RA. IGNACIO ALLENDE 1RA. SECC.		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	MARIA OFELIA VALDIVIA CASTELLANO	
Suplente:	ARMANDO BELTRAN RAMIREZ	
6 RA. MARIANO ABASOLO		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	ARGELIA PEREZ GONZALEZ	
Suplente:	OSIRIS JIMENEZ JIMENEZ	

[Señalado con firmas manuscritas]





7 EJ.MIGUEL HIDALGO SECC. ALAMOS		
		JEFE DE SECCION
Propietario:	CARMEN GONZALEZ SANCHEZ	
Suplente:	BARTOLO ALVAREZ MARTINEZ	
8 COL. VILLA VERDE		
		JEFE DE SECCION
Propietario:	DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ	
Suplente:	NATIVIDAD RUIRZ ARIAS	
9 5 DE MAYO		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	HECTOR MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ	
Suplente:	DINA REYES CASTELLANOS	
10 RA. JOSE MARIA MORELOS "EL LIMON"		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	MARISELA ORDOÑEZ ROMERO	
Suplente:	RITA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	
11 EJ. JOSE MARIA MORELOS "SANTA RITA"		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	HEMERIDA RULTY LARA RODRIGUEZ	
Suplente:	PATRICIA RICARDEZ MENDEZ	
12 EJ. VICENTE GUERRERO SECC. GUANAL		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	NARCISO DE LA CRUZ HERNANDEZ	
Suplente:	MARISELA LOPEZ SANCHEZ	
13 COL. RURAL SAN LORENZO		

[Handwritten signatures in blue ink]





		JEFE DE SECTOR
Propietario:	SHEILA BERENICE PEREZ HERNANDEZ	
Suplente:	JOSE GONZALEZ CRUZ	
14	EJ. MINA Y MATAMOROS	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	REYES DEL CARMEN DURAN JIMENEZ	
Suplente:	CLAUDIA DOMINGUEZ SANCHEZ	
15	EJ. SAN PABLO TAMBOREL	
		JEFE DE SECCION
Propietario:	HECTOR CRUZ GUTIERREZ	
Suplente:	TILA DURAN JIMENEZ	
16	SECC. LA HERRADURA	
		JEFE DE SECCION
Propietario:	ANA GUADALUPE DOMINGUEZ BASTAR	
Suplente:	ELVIRA GUZMAN HERNANDEZ	
17	RA. IGNACIO LOPEZ RAYON LAS LILIAS	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	ELIEZER CHACON JUAREZ	
Suplente:	MARIELA HERNANDEZ GUTIERREZ	
18	RA. MARIANO ABASOLO "ABASOLITO"	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	HÉCTOR CARRERA CASTELLANOS	
Suplente:	KARLA VANESSA GOMEZ TOBILLA	
19	RA. ANDRES QUINTANA ROO 1RA Y 2DA. SECC.	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	NIDIA DEL CARMEN GÓMEZ ZAVALA	

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Suplente:	ALINA HERNANDEZ HIDALGO	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	JOSE CRUZ ALEJANDRO	
Suplente:	ANGELICA HERNANDEZ SANCHEZ	
21 RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECC. MEXIQUITO		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	SARA SANCHEZ PEREZ	
Suplente:	ELIZABETH DIAZ LOPEZ	
22 EJ. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON SECC. JUAN GOMEZ		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	MIGUEL MANUEL GARCIA VALENCIA	
Suplente:	SEBASTIANA GALLEGOS GARCIA	
23 COL. EL CERRITO		
		JEFE DE SECCION
Propietario:	CLAUDIA ANTONIA JIMENEZ NAÑEZ	
Suplente:	DEYSI DEL CARMEN RODRIGUEZ SALA	
24 COL. RURAL MUNICIPAL		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	PEDRO CRUZ JIMENEZ	
Suplente:	ROSENDO MENDEZ MENDEZ	
25 NICOLAS BRAVO 1RA. SECC.		
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	LORENZO PEREZ VALENCIA	
Suplente:	DEYSI ARGUELLES GARCIA	
26 NICOLAS BRAVO 2DA. SECC.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





		JEFE DE SECTOR
Propietario:	DALILA CASTELLANOS GARCIA	
Suplente:	VIANEY LOPEZ CASTELLANOS	
27	RA. MIGUEL HIDALGO 2DA SECC. SAN JOAQUIN	
		JEFE DE SECCION
Propietario:	CRUZ GUZMAN SANCHEZ	
Suplente:	CRISTINA LÓPEZ DÍAZ	
28	MARIANO PEDRERO 1RA SECC. LA PROVIDENCIA	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	ASUNCIÓN ROMERO ALEGRÍA	
Suplente:	AIDA ALVARADO ALVARADO	
29	MARIANO PEDRERO 2DA. SECC. SAN JOSÉ DE PEDRERO	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	JOSE EFRAIN BARBERY SANCHEZ	
Suplente:	ZULEYMA ARJONA PEREZ	
		JEFE DE SECTOR
Propietario:	NADIA YASMIN PEREZ GUZMAN	
Suplente:	LISBETH DEL CARMEN ALFARO GUZMAN	

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de jefes de sector y de sección, para su aprobación.





Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta de jefes de sector y de sección, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.11.03/19/12/2024.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Once del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 103, fracción VIII, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como en la Base III de la Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados municipales del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027 y en observancia al principio de paridad de género, aprueban la designación de Jefes y Jefas de Sector y Jefes y Jefas de Sección del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, a propuesta del Presidente Municipal Miguel Ángel Contreras Verdugo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Dese la publicidad y notifíquese por estrados en los tableros de aviso de este Ayuntamiento, así como en su página oficial de internet. De igual manera, notifíquese personalmente a cada jefe o jefa de sector y jefe o jefa de sección propietario y suplente, para que acuda a la sesión de cabildo que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 2024, en la que rendirá protesta ante el Ayuntamiento en observancia a la Base XI de la Convocatoria para la Elección de

(Firmas manuscritas en azul)





Delegados y Subdelegados del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027 y, una vez hecho, se otorgará el nombramiento correspondiente para el inicio de sus funciones.-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El quinto y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora









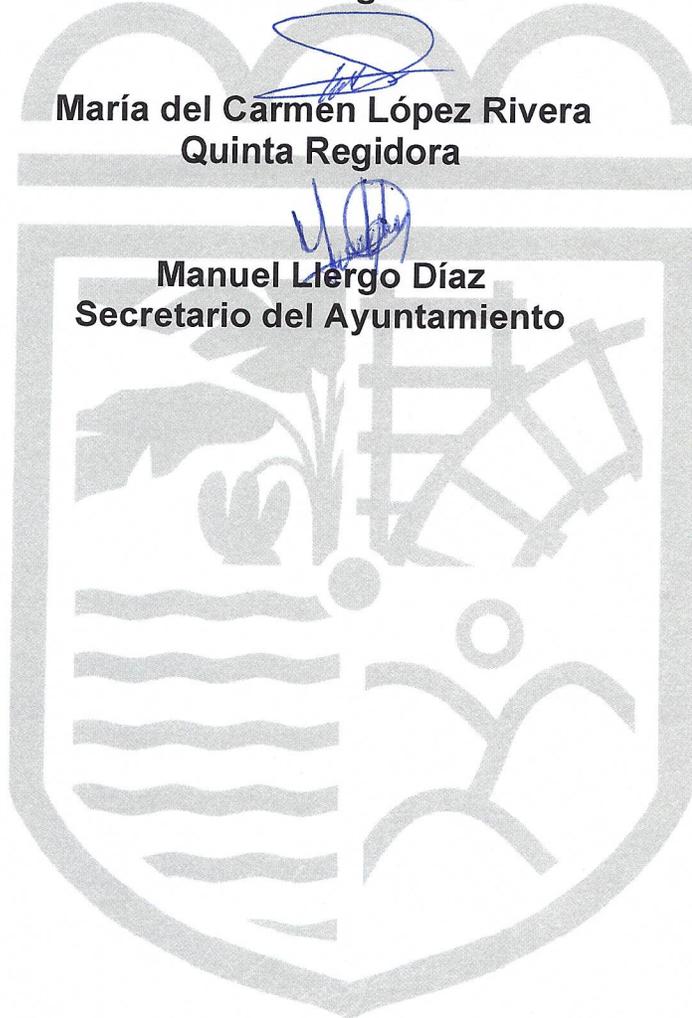
Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora

María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora

Manuel Liengo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



Hoja de firmas del Acta Número Once de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 19 de diciembre de 2024, iniciada a las 14:44 horas y concluida a las 15:20 horas.

